Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de marzo de 2010 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica anuncio de convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto y mediante varios criterios de adjudicación del siguiente:

1.- Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Esquivias.

b) Organo de contratación: Junta de Gobierno Local.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Explotación de los servicios de cocina, comedor y cafetería del Centro de Día para la Tercera Edad.

b) Lugar: Centro para la Tercera Edad.

c) Duración del contrato: Dos años pudiendo prorrogarse por periodos anuales hasta cuatro años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto. Varios criterios de adjudicación.

4.- Canon de la explotación:

Se señala como canon de la explotación del servicio la cantidad de 400,00 euros. El canon podrá ser mejorado al alza.

5.- Garantía provisional:

Por importe de: 1.303,32 euros, equivalente al 3 por 100 del valor de las instalaciones.

6. Criterios de valoración de ofertas.

- Idoneidad y cualificación de los medios personales y técnicos para la ejecución del contrato, hasta 10 puntos. Se valorarán los medios personales a adscribir al servicio y su cualificación (hasta 6 puntos) así como los medios técnicos y materiales que se aporten para la ejecución del contrato (hasta 4 puntos).

- Mayor canon sobre el ofertado en favor de esta Administración: hasta 10 puntos. Se dará una mayor puntuación a la oferta mas alta y el resto se puntuará de forma proporcional.

- Calidad de los menús: composición de los menús y su equilibrio nutricional, de 0 a 5 puntos.

- Apertura diaria de la cafetería-bar y sus instalaciones, siete días a la semana: 5 puntos.

Para la adjudicación del servicio se efectuará una ponderación conjunta de los indicadores técnicos en cada una de las ofertas presentadas por el licitador.

En la memoria deberán incluirse al menos los siguientes apartados:

- Características de la prestación del servicio.
- Características de materiales, utensilios, menaje y maquinaria a utilizar.
- Programación del menú diario por semanas.
- Plan de autocontrol.
- Compromisos especiales y cualquier tipo de mejoras a las prescripciones mínimas que los licitadores estimen incluir en su plica y que sean valorables en cuanto al procedimiento.
- Apertura del establecimiento: días de la semana que permanecerá abierto.
- Cuantos documentos a juicio del licitador sean convenientes para el mejor conocimiento de su oferta.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por declaración de urgencia.

Documentación a presentar:

Sobre A: Documentación general.

Sobre B: Proposición técnica.

Sobre C: Oferta económica.

b) Lugar de presentación:

Entidad: Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,00 horas. Plaza D. Quijote, número 2. Municipio de Esquivias. C.P. 45221. Teléfonono: 925-520179. Si el último día fuese sábado el plazo quedará emplazado hasta el lunes inmediato o día hábil siguiente.

8. Apertura de ofertas.

Tendrá lugar al día siguiente hábil de finalización de presentación de proposiciones para la calificación de los sobres A). Respecto a la apertura de las proposiciones técnicas (sobres B) y ofertas económicas (sobres C) tendrá lugar en el plazo máximo de cinco días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

8. Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario en su caso.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario en su caso.

El pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

Esquivias 29 de marzo de 2010.-La Alcaldesa en funciones, Isabel Zamorano Pascual.

N.º I.- 3335